

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18214 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia para el trámite de información pública en el expediente administrativo incoado para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a los interesados en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas.*

Por medio del presente anuncio esta Demarcación de Costas en Murcia procede a cumplimentar el trámite de información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en relación con los expedientes administrativos de la referencia, para la determinación de los derechos que pudieran corresponder a las Comunidades de Propietarios: Acapulco del Mediterráneo; Castillos de Mar II Fase I, Fase II y Fase III; y Eurovosa I, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y concordantes del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en relación con las ocupaciones destinadas a Urbanización, pertenecientes a las fincas catastrales 9930701YG0703S (Ref.: CNC12/21/30/0029), 0028701YG0702N (Ref.: CNC12/21/30/0031), 0028701YG0702N (Ref.: CNC12/21/30/0032), y 0028701YG0702N (Ref.: CNC12/21/30/0033), y la inscrita con el número 15.292 en el Registro de la Propiedad número uno de San Javier (Ref.: CNC12/21/30/0037), respectivamente, y afectadas por el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre aprobado por medio de Orden Ministerial de fecha 30 de marzo de 2000 (Ref. DL-29), ubicadas en el término municipal de San Javier (Murcia).

El expediente administrativo estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dentro del cual se pueden consultar y presentar las alegaciones y observaciones oportunas. La documentación para consultar estará a disposición en el portal de este Ministerio, con URL <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-cnc12-varios3.aspx>, así como en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia (ubicadas en Avenida Alfonso X "El Sabio", 6 - 1ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 30071. Murcia), en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas. Para evitar esperas innecesarias puede solicitar cita previa través de la dirección de correo electrónico bn-dcmurcia@miteco.es.

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Murcia (código de identificación: EA0043352), citando las referencias que aparecen en este anuncio.

En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Murcia, 31 de mayo de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas, Daniel Caballero Quirantes.

ID: A220023073-1